

Este Ayuntamiento a S. M.
para la permanencia del
Reynd Capitan General, por
que no interesaja ni en el
el Servicio que a la comun
causa el que se dispiera a
esta solicitud, cuya Respuen-
sion forme el Cavallero
Don Sinesio General, con el
Sr. D. Thomas de Espadero.

Lo qual acordó esta Ciudad por
Antes sus Secretarios de que
damos fee =

Allegar Garvias

Magistrado de la Ciudad, Don J. Ferreras

Cavildo y C. de la M. N. y M. L. Ciudad
de Coxtavencia y Casas capi-
tulares de ella la ma-
ñana de ay. veinte y seis de
Febrero de mill ochocientos

